



## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Socios de:

**GUALBERTO NEPTALÍ MERIZALDE GARBAY GMGSER CÍA.LTDA.**

**Quito, 15 de mayo de 2020**

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **GUALBERTO NEPTALÍ MERIZALDE GARBAY GMGSER CÍA.LTDA.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes descritos en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **GUALBERTO NEPTALÍ MERIZALDE GARBAY GMGSER CÍA.LTDA.** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF PYMES.

### **Fundamentos de la opinión con salvedades**

La compañía no nos comunicó la fecha de la toma física de inventario de sus bodegas, donde se mantienen existencias por un valor contable de USD 53,701 al cierre del ejercicio, ni hemos podido satisfacernos en cuanto a las cantidades existentes al cierre del ejercicio mediante la aplicación de otros procedimientos alternativos de auditoría. Por ello, no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre la razonabilidad de los importes registrados como inventarios en el Estado de Situación Financiera adjunto y en el costo de ventas de mercaderías del Estado de Resultados Integrales.

La compañía no ha registrado el estudio actuarial por reserva de jubilación patronal y desahucio, por lo que al 31 de diciembre de 2019 no conocemos el efecto que pueda tener este sobre los estados financieros, ni el impacto en el resultado al término del ejercicio fiscal.

Excepto por lo mencionado en los párrafos precedentes, hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las



disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Oficio No. SCVSINMV-2017-00060421-OC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Independencia**

Somos independientes de **GUALBERTO NEPTALÍ MERIZALDE GARBAY GMGSER CÍA.LTDA.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Si, al leer el informe anual de gerencia, concluyéramos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho a los Socios y a la Administración de la Compañía.

### **Otros Asuntos**

Los Estados Financieros de **GUALBERTO NEPTALÍ MERIZALDE GARBAY GMGSER CÍA.LTDA.**, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión con salvedades.

### **Cuestiones Clave de Auditoría**

A nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual, dichas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos; así:

- La entidad mediante aprobación de la Gerencia General a estimado el reconocimiento de los ingresos operacionales durante el periodo fiscal 2019, mediante la aplicación de la NIIF – 15, la administración ha establecido contratos con los clientes con el fin de no dejar de reconocer los ingresos operacionales.
- La medición del costo de ventas ha establecido en base al reconocimiento del ingreso o afectación del avance establecido del contrato en la cláusula de “Plazos de entrega de los productos de limpieza”, adicional la entidad a medido su costo de ventas de productos terminado en base a la aplicación del método promedio de inventario.



- La propiedad, planta y equipo y su aplicación del gasto depreciación se efectuó mediante el método de línea recta tal y como lo establece la Normativa Contable establecido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, así como los porcentajes aplicados que estable el Servicio de Rentas Internas.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

La Administración de **GUALBERTO NEPTALÍ MERIZALDE GARBAY GMGSER CÍA.LTDA.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

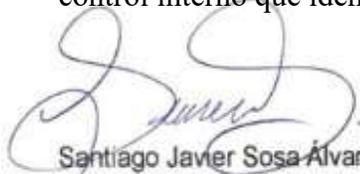
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada



para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Santiago Javier Sosa Álvarez  
Auditor Externo Independiente  
**SCVS-RNAE No. 1239**